



DTAI

202537500668141

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 20 de 2025

Doctora
BIBIANA ANDREA VICTORINO
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
KR 8 9 83
permisosbienal@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600881262

En atención al oficio de la referencia amablemente se informa que en cumplimiento del Decreto 315 de 2024 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", el IDU autoriza el uso del andén de la Avenida Jiménez con carrera 7 esquina nor occidental, para ubicar un elemento escultórico desde el 1 de septiembre hasta el 12 de noviembre de 2025, en el marco de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25.

Cordialmente,



JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Directora Técnica de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 20-06-2025 03:48:34 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA - Bogotá DC - Bogotá - KR 5 12 C 40 - cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: MAGDA CRISTINA AMADO GALINDO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1